

sición ante esta Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, o ante la de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de marzo de 2001.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

RESOLUCION de 31 de mayo de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 28/1995, de 21 de febrero, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 31 de marzo de 1995 de convocatoria y desarrollo de los programas establecidos en los citados Decretos, recogen Ayudas/Becas para los alumnos por asistencia a cursos de Formación Profesional Ocupacional.

RELACION DE BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS A ALUMNOS

Expte. núm./curso: 11-095/95J.004.

Nombre alumno-NIF: Soraya Dguez. Romero-31690108H.
Importe: 44.800 ptas.

Expte. núm./curso: 11-095/95J.007.

Nombre alumno-NIF: M.^a Rocío Macías Rguez.-31700616S.
Importe: 33.600 ptas.

Expte. núm./curso: 98-020/95J.021.

Nombre alumno-NIF: Bautista Bailach Usar-17209757F.
Importe: 62.700 ptas.

Cádiz, 31 de mayo de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

RESOLUCION de 1 de junio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, y la Orden de 17 de marzo de 1998 de convocatoria y desarrollo de los programas establecidos en los citados Decretos, recogen Ayudas/Becas para los alumnos por asistencia a cursos de Formación Profesional Ocupacional.

RELACION DE BECAS/AYUDAS CONCEDIDAS A ALUMNOS

Expte. núm./curso: 11-030/98J.001.

Nombre alumno-NIF: M.^a Reyes Parra Glez.-28657486S.
Importe: 51.100 ptas.

Expte. núm./curso: 11-030/98J.001.

Nombre alumno-NIF: Carmen Castelos Carp.-32643361J.
Importe: 48.300 ptas.

Expte. núm./curso: 11-214/98J.004.

Nombre alumno-NIF: María Pérez Gómez-44045917C.
Importe: 51.840 ptas.

Expte. núm./curso: 11-214/98J.003.

Nombre alumno-NIF: Frco. Vázquez Bernabé-52285334D.
Importe: 31.360 ptas.

Expte. núm./curso: 11-214/98J.003.

Nombre alumno-NIF: Alejandro Durán Oviedo-31707689G.
Importe: 29.760 ptas.

Expte. núm./curso: 11-214/98J.003.

Nombre alumno-NIF: Frca. Rdguez. Rdguez.-31669104J.
Importe: 31.360 ptas.

Expte. núm./curso: 11-214/98J.003.

Nombre alumno-NIF: Manuela Durán Azcárate-31618260E.
Importe: 32.000 ptas.

Expte. núm./curso: 11-214/98J.001.

Nombre alumno-NIF: Angel Roldán Durán-52284756Y.
Importe: 30.450 ptas.

Expte. núm./curso: 11-030/98J.001.

Nombre alumno-NIF: M.^a Luisa Glez. Rapela-28587606D.
Importe: 49.700 ptas.

Cádiz, 1 de junio de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

RESOLUCION de 4 de junio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificada por la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2001, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas para el presente ejercicio al amparo del Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y Orden de 12 de diciembre de 2000 de Convocatoria y Desarrollo del Decreto que se cita.

Núm. expte.: 11-08/01J.

Entidad: Centro Informática San Fernando.
Importe: 20.260.800.

Núm. expte.: 11-28/01J.

Entidad: C. Médico Asistenciales Andalucía.
Importe: 6.620.250.

Núm. expte.: 11-59/01J.

Entidad: Centro Artístico Moda y Diseño R&R.
Importe: 9.177.000.

Núm. expte.: 11-63/01J.

Entidad: CEGINFOR, S.L.
Importe: 6.043.500.

Núm. expte.: 11-64/01J.
Entidad: C. Educación Integral.
Importe: 9.177.000.

Núm. expte.: 11-66/01J.
Entidad: Alternativa.
Importe: 23.364.675.

Núm. expte.: 11-103/01J.
Entidad: C. Especialidades Aeronáuticas.
Importe: 7.323.750.

Núm. expte.: 11-112/01J.
Entidad: D.G.V. Diseño Graf. y Videoproducción
(SYSTEM).
Importe: 17.089.500.

Núm. expte.: 11-153/01J.
Entidad: CODENET, S.L.
Importe: 13.602.150.

Núm. expte.: 11-170/01J.
Entidad: Centro Familiares de Enseñanza (CEFASA).
Importe: 12.148.125.

Cádiz, 4 de junio de 2001.- El Delegado (Dto. 91/83,
de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

*RESOLUCION de 17 de mayo de 2001, de la
Delegación Provincial de Granada, por las que se hacen
públicas las subvenciones que se indican.*

La Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Granada, al amparo de lo previsto en el Programa de «Fomento de Empleo», convocado por Decreto 199/1997, de 29 de julio, modificado por Decreto 119/2000, de 18 de abril, y Orden de 6 de marzo de 1998, modificada parcialmente por Orden 8 de marzo de 1999, de la Consejería de Trabajo e Industria, hace públicas las subvenciones del 50% del Salario Mínimo Interprofesional vigente a los Centro Especiales de Empleo que se relacionan.

Las subvenciones concedidas se abonarán con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

01.13.00.18.18.781.01.23A.9.
31.13.00.18.18.781.01.23A.1.2002.
Código de Proyecto 2000/180405.

CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

Expediente: CEE-SA-1/01-GR.
Entidad beneficiaria: F. Empresa y Juventud.
Subvención concedida: 4.994.458 ptas. 30.017,30 euros.

Expediente: CEE-SA-3/01-GR.
Entidad beneficiaria: La Cartuja.
Subvención concedida: 9.697.077 ptas. 58.280,61 euros.

Expediente: CEE-SA-4/01-GR.
Entidad beneficiaria: G. E. San Roque, S.L.
Subvención concedida: 4.670.807 ptas. 28.072,12 euros.

Expediente: CEE-SA-5/01-GR.
Entidad beneficiaria: Signovisión.
Subvención concedida: 3.533.880 ptas. 21.239,05 euros.

Expediente: CEE-SA-7/01-GR.
Entidad beneficiaria: ASPROGRADES.
Subvención concedida: 3.533.880 ptas. 21.239,05 euros.

Expediente: CEE-SA-8/01-GR.
Entidad beneficiaria: G.C. Grupo CAMF, S.L.
Subvención concedida: 1.831.428 ptas. 11.007,10 euros.

Expediente: CEE-SA-9/01-GR.
Entidad beneficiaria: APROSMO.
Subvención concedida: 14.640.360 ptas. 87.990,34 euros.

Expediente: CEE-SA-10/01-GR.
Entidad beneficiaria: A Jardinamientos Nevada, S.L.
Subvención concedida: 9.087.120 ptas. 54.614,69 euros.

Expediente: CEE-SA-11/01-GR.
Entidad beneficiaria: O.R.A.
Subvención concedida: 10.601.640 ptas. 63.717,14 euros.

Expediente: CEE-SA-13/01-GR.
Entidad beneficiaria: CEEPILSA.
Subvención concedida: 2.954.628 ptas. 17.757,67 euros.

Expediente: CEE-SA-16/01-GR.
Entidad beneficiaria: M.^a Angeles López Rodríguez.
Subvención concedida: 2.524.200 ptas. 15.170,75 euros.

Granada, 17 de mayo de 2001.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 22 de mayo de 2001, de la
Secretaría General para el Deporte, por la que se hacen
públicas las subvenciones concedidas al amparo de
la Orden de 21 de marzo de 1997.*

La Secretaría General para el Deporte, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, y al amparo de la Orden de 21 de marzo de 1997, por la que se regula un procedimiento de colaboración entre la Consejería y las Entidades Locales Andaluzas para la construcción de instalaciones deportivas, ha resuelto hacer públicas las subvenciones que se citan, consecuencia de los convenios suscritos con las Entidades Locales subvencionadas, una vez finalizadas las actuaciones objeto de los mismos, con indicación de los importes y aplicaciones presupuestarias.

Beneficiario: Ayuntamiento de San José del Valle (Cádiz).
Importe: 76.445.569 ptas. (459.447,12 euros).
Finalidad: Construcción de piscina y vestuarios.
Aplicación presupuestaria: 38A.76100.

Beneficiario: Ayuntamiento de Nerva (Huelva).
Importe: 275.158.357 ptas. (1.653.735,03 euros).
Finalidad: Construcción de pista de atletismo.
Aplicación presupuestaria: 38A.76100.

Beneficiario: Ayuntamiento de Vera (Almería).
Importe: 242.610.876 ptas. (1.458.120,73 euros).
Finalidad: Construcción de pabellón cubierto.
Aplicación presupuestaria: 38A.76100.

Sevilla, 22 de mayo de 2001.- El Secretario General para el Deporte, Marcelino Méndez-Trelles Ramos.